

M. Y. S.

Al ap.^o oficio de V. S. de 2. corriente, relativo á la
 subscripción de seguros en los pueblos pertenecientes á
 esta Diócesis y dependientes á esa Provincia, obo de-
 cir que se he pasado á informe al Vic.^o foraneo de
 Arzobispado, en cuyo Distrito únicamente se hallan al-
 gunos de estos pueblos. Este tratara con los lecos. de
 aquella vicaria sobre su utilidad, y en tiempo por-
 tuno para á V. S. vobedor del resultado; pues si fuere
 favorable no tendre inconveniente abonar en esta
 visita los gastos á que se trata.

Dios que. á V. S. m. d. a. Santander y Marzo 5. de 1833.

H. Felipe Opo. de Sant. 

Des. de la Dip.^{on} gral. de la M. V. y M. d. Provincia de Alava.

